



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 07 JUL 2020

640-21

DECRETO ALC. N° 1396 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 916 de fecha 30 de Marzo de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Catherine Soledad Quilodrán Vargas, como Suplente en el Grado 16° - Técnicos, a cumplir labores técnico – administrativas en el Área de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 90 del 05 de Junio de 2020, enviado por el señor Alcalde, por el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Catherine S. Quilodran Vargas, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Julio de 2020.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de doña **CATHERINE SOLEDAD QUILODRAN VARGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero de Ejecución en Administración de Recursos Humanos, como Suplente en el Grado 16° de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnico - administrativas en el Área de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del **01 de Julio 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.